
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Enero – junio 2021

Acuerdo de paz – Plan Marco de Implementación

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no se encuentran explícitamente en el acuerdo de paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

Nota: El presente informe muestra los avances obtenidos por la entidad en el marco de los indicadores que hacen parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, particularmente los indicadores A.13, A.E.15 y A.E.16, los cuales son reportados a través de Sistema de Información para el Posconflicto -SIPO, administrado por el DNP.



¿Qué se hizo en el 2021?

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1 del Acuerdo: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Pilar: 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Estrategia 1.1.2: Uso del Suelo y Gestión Catastral (multipropósito)

Línea de acción: 1.4.4.1. Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando

Acción 1. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural

Compromiso que atiende:

Formación, actualización y operación del catastro multipropósito, que contribuya además a la actualización del impuesto predial municipal por parte de las autoridades competentes, incluyendo un servicio de asistencia técnica para mejorar el recaudo por parte de estas. La implementación del catastro multipropósito contempla la inclusión de variables que permitan obtener información por sexo y etnia.

En el marco de los puntos generales del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en 2016, el IGAC presenta mayor incidencia y competencia en el Punto 1 “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”.

Este Punto se refiere a los temas de la tierra y trata sobre los problemas estructurales del campo colombiano haciendo especial énfasis en la gestión catastral, estableciendo que *“Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental”*.

Dentro de los 3 programas establecidos en este Punto 1, es en el *“1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas, Formalización de la propiedad, Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”*, en el que se hace referencia a la formación y actualización del catastro, de la siguiente manera:

PUNTO 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- 1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral
- 1.1.2. Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra
- 1.1.3. Personas beneficiarias
- 1.1.4. Acceso integral
- 1.1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural
- 1.1.6. Tierras inalienables e inembargables
- 1.1.7. Restitución
- 1.1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria
- 1.1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural**
- 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO	AÑO
			INICIO	FIN
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2023
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2026
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2026

Nota 1: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co.

Nota 2: Respecto del indicador A.E.17 que se encontraba inicialmente a cargo del IGAC, este fue trasladado en el 2020 al DNP debido a su naturaleza, objetivo y alcance. A la fecha de cierre de este informe, en el aplicativo SIPO figura como responsable del reporte de avance del indicador, el DNP. No obstante, lo anterior, el IGAC ha participado activamente tanto en la elaboración de la ficha técnica del indicador como en la revisión y ajustes de la guía metodológica que incorpore los lineamientos para la gestión catastral multipropósito en territorios con presencia de grupos étnicos, haciendo parte del proceso de definición de la

ruta de trabajo acordada con la Mesa Permanente de Concertación indígena, la cual incluye la realización de consulta previa.

Una vez culmine el proceso de construcción y aprobación de la guía metodológica en cabeza del DNP, se dará cuenta del uso de esta guía a través del indicador A.E.15- Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades, a cargo del IGAC.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
I Semestre 2021	a. Actualización catastral rural multipropósito b. Levantamiento catastral en territorios étnicos c. Desarrollo de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP



¿Cómo se hizo?

I semestre 2021

a. Actualización catastral rural multipropósito

Durante la vigencia 2021 se tiene prevista la intervención de las áreas rurales de 8 municipios de Boyacá (Socha, Socotá, Sativasur, Tasco, Betétiva, Busbanzá, Corrales. El octavo municipio se encuentra en proceso de definición), el municipio de Popayán, el municipio de Arauquita y algunos sectores del municipio de Villavicencio.

Es importante aclarar que el avance cuantitativo del indicador “municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado” se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área del país intervenida catastralmente en la vigencia 2021. Lo anterior dado que el indicador se mide anualmente con base en lo reportado en el Sistema Nacional Catastral, a través de cual se obtiene la información adelantada tanto por el IGAC como por los gestores catastrales habilitados, tanto para los procesos de actualización como de conservación catastral.

No obstante, a continuación, se presentan las actividades adelantadas durante el primer semestre de 2021, relacionadas con la actualización catastral rural:

- Se realizó la etapa preoperativa para la actualización catastral del área rural de los municipios de Villavicencio y los municipios de Boyacá (se tomó la base Ventanilla Única de Registro y registros 1 y 2 para hacer los cruces de información, se generó la base cartográfica y se generó el proceso de ortofoto).
- Se llevó a cabo el reconocimiento predial de 12.945 predios que corresponden a 11.587 hectáreas, en municipio de Villavicencio.
- Se llevó a cabo el reconocimiento predial de 363 predios que corresponden a 6.582,16 hectáreas, en los municipios de Boyacá.



b. Levantamiento catastral en territorios étnicos

Para la vigencia 2021 se tiene prevista la intervención del municipio de Mirití del Departamento de Amazonas. No obstante, no se ha adelantado ninguna acción dado que el municipio cuenta con presencia de resguardos indígenas titulados por lo que se requiere adelantar proceso de consulta previa para llevar a cabo la intervención.

A la fecha, el proceso de intervención catastral de Mirití se encuentra en documentación y recolección de insumos cartográficos, ya que, para continuar con las actividades de levantamiento de información catastral tanto en el mencionado municipio como para iniciar la intervención en otros municipios del país que cuenten con territorios étnicos constituidos, es necesario que finalice el proceso de consulta previa que se viene adelantando entre el gobierno nacional y las organizaciones indígenas del nivel nacional. El resultado de la Consulta dará la pauta de cómo participarán las organizaciones y cómo será su interlocución en el proceso de actualización catastral de sus territorios. Por tal motivo, aún no se han adelantado actividades específicas relacionadas con la intervención catastral, dada la situación anteriormente descrita.

No obstante, a continuación, se describen las actividades desarrolladas en el marco del proceso de consulta previa:

- Se adelantó el proceso precontractual para la realización de la Consulta. En este sentido, en el marco del crédito con la banca multilateral, se llevaron a cabo diferentes reuniones con las organizaciones sociales y el Banco Mundial para definir los requerimientos, esquemas de pago y la documentación requerida para avanzar con las contrataciones necesarias para este proceso.
- Por otra parte, el Gobierno Nacional se encuentra a la espera de la realización de la Mesa Permanente de Concertación con las comunidades indígenas, con el fin de revisar y aprobar los cronogramas y fechas requeridas para continuar con los procesos de contratación anteriormente descritos. Es importante precisar que la convocatoria a dicho espacio ha sido compleja, debido al paro nacional por el que atravesó el país durante los meses de mayo y junio.

Es preciso enfatizar que solo es posible avanzar en las actividades de levantamiento de información catastral en los territorios étnicos constituidos, una vez se surta la consulta previa y su respectivo proceso de contratación. Lo anterior se espera iniciar el 15 de septiembre de los corrientes.

Para mayor información respecto de los avances obtenidos en el desarrollo del proceso de consulta previa, estos pueden ser consultados en el reporte de avance del indicador A.E.17 del Plan Marco de Implementación, denominado “Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/CArAbcYqcas8JAAbcYqftrgh>



c. Desarrollo de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP

Los instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito que contienen la variable Rrom, indígena y Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Afrodescendientes son dos: la herramienta de captura de información catastral en campo donde se registran las variables y la inscripción en el Sistema Nacional de Información Catastral Multipropósito de dicha información; para ello se tiene establecido la recopilación de la variable étnica con alternativas de selección indígena, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; una vez culminadas las actividades de recolección, control de calidad y cierre de los procesos de actualización catastral, se procede con el cargue en el Sistema Nacional Catastral del IGAC para su consulta.

La importancia de medir estos dos instrumentos radica en contar con información sobre la presencia de comunidades y pueblos étnicos, como insumo para adelantar o aclarar procesos de constitución, ampliación y saneamiento de territorios colectivos. Además de servir a los pueblos étnicos, se trata de una herramienta relevante para la toma de decisiones y el direccionamiento de políticas públicas. Este indicador está igualmente proyectado para ser cumplido en el largo plazo, pues su ejecución no corresponde solamente al presente gobierno, sino también vincula al gobierno previo y posterior.

En este contexto, en el primer semestre de 2021 se obtuvieron los siguientes avances:

1. Se continúa con el uso de la herramienta que soporta el proceso de información para la actualización en campo (CICA), herramienta que cuenta con la incorporación de todas las variables LADM_COL establecidas en el modelo de levantamiento catastral versión 1.0; la cual está siendo utilizada en el proceso de actualización de los municipios de Villavicencio (Meta), Popayán (Cauca), Arauquita (Arauca), El Guamo (Tolima), y los municipios de Rioblanco y Córdoba (Bolívar).

2. Modificación del Modelo de la Base de Datos del Sistema Nacional Catastral-SNC (Sistema de Gestión Catastral que maneja actualmente el IGAC) para la recepción de las nuevas variables definidas en el modelo LADM COL, de tal manera que posteriormente se determine el desarrollo y generación de los reportes que dispone dicho sistema para presentar las variables capturadas en campo; con el fin de que puedan ser visualizadas por el usuario final. Dentro de estas variables se encuentra la variable de grupo étnico.

3. Paralelamente y en vista que es necesario realizar la implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito – SINIC, que se plantea como el componente encargado gestionar la integralidad de la información catastral multipropósito del país, se viene adelantando el proceso de contratación de la fábrica de software para el desarrollo del mismo.



¿Quiénes se beneficiaron?

I semestre 2021

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún



sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas con corte a junio en la vigencia 2021, es la que compone los municipios, en los cuales se han adelantado actividades relacionadas con el proceso de gestión catastral, mencionados en el apartado actualización catastral rural multipropósito.

Adicionalmente, la población que habita tanto el área rural como urbana también es beneficiaria de esta información y de las medidas que se adelanten para realizar el levantamiento catastral. Dentro de esta, se encuentra una población diversa compuesta por campesinos y campesinas, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, jóvenes, mujeres a quienes se les tomó la información de sus predios de manera participativa y con esta, se espera que los entes territoriales y las demás entidades encargadas del ordenamiento territorial, entre otros, puedan planear y ejecutar las políticas de su competencia con información real de los territorios.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

I semestre 2021

Las acciones desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2021, contaron con la participación de entidades del orden nacional como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Adicionalmente, para el caso de los grupos étnicos se está desarrollando un proceso de consulta previa cuya ruta metodológica fue concertada en el año 2020 con los pueblos indígenas y en esa misma línea se avanza con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Por otro lado, se ha diseñado un lineamiento de participación ciudadana e interlocución comunitaria en el que se señalan actividades donde las comunidades pueden participar dentro del proceso de levantamiento catastral, de tal manera que planteen inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, conozcan el avance del proceso, entre otros.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con ejecución en la vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los



mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato de prestación de servicios #1627- 2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24360-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24363-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 5267-2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 002-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24503-2021	https://n9.cl/t9du



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

I semestre 2021

Las actividades ejecutadas durante el primer semestre de la actual vigencia se desarrollaron en los municipios reportados en el apartado “¿Cómo se hizo?”, numeral a. Con respecto al levantamiento catastral, en territorios étnicos, según lo expuesto en el apartado “¿Cómo se hizo?”, numeral b, hasta tanto no se finalice el proceso de consulta previa, no es posible adelantar actividades específicas relacionadas con la intervención catastral.



2. Acciones que se derivan del cumplimiento de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral y otros Planes Nacionales¹ establecidos en el Acuerdo de Paz.

El IGAC no hace parte de ninguno de los planes nacionales sectoriales u otros Planes Nacionales establecidos en el Acuerdo de Paz.

3. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A. Acciones normativas

El IGAC no participa ni desempeña labores de secretaría técnica en comisiones u órganos colegiados que tienen responsabilidades en la implementación del acuerdo de paz.

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la Información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Estudios de levantamiento de suelos.

Proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento de Cesar y Magdalena”

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
I Semestre 2021	<ol style="list-style-type: none"> Selección de la zona de estudio. Elaboración del cronograma de trabajo. Preparación y análisis de la información secundaria disponible: cartografía de geomorfología, materiales geológicos, clima, suelos, etc. Revisión general de las bases de datos de observaciones y perfiles de la zona de estudio. Correlación de los diferentes estudios de suelos realizados dentro de la zona de estudio. Elaboración, revisión y actualización de la leyenda de correlación de suelos. Actualización de los perfiles de suelos. Determinación preliminar de la capacidad de uso de las tierras. Elaboración preliminar del documento técnico de información agrológica básica para el ordenamiento integral del municipio de Nueva Granada (Magdalena).



¿Cómo se hizo?

I semestre 2021

Actividades que se desarrollaron:

- Se seleccionó la zona de estudio que incluye 12 municipios del departamento de Magdalena, con un área total de 926.604 ha: Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza, Zapayán, Chivolo, Tenerife, Plato, Nueva Granada, Ariguani (El Difícil), Sábanas de San Ángel (San Ángel), Pivijay y Fundación.
- Se ajustó el cronograma de actividades, definición de porcentajes, proyección de ejecución mensual y semanal, etc.
- Se llevó a cabo la cartografía de geomorfología, materiales geológicos, clima, cobertura, suelos, etc.
- Se revisaron las bases de datos de observaciones y perfiles de la zona de estudio seleccionada.
- Se realizó el proceso de correlación de los estudios de suelos disponibles en la zona de estudio con base en el análisis de los marcos pedológicos, con esta información se estructuró la leyenda de correlación de suelos.
- Se realizó el análisis de las Unidades Cartográficas de Suelos (UCS) establecidas por los estudios correlacionados y la información de la geomorfología a escala 1:25.000.
- Se actualizaron los perfiles de suelos relacionados en la leyenda de correlación.
- Se determinó de manera preliminar la capacidad de uso de las tierras, con base en las características de los perfiles de la leyenda de correlación.
- Se avanzó en la elaboración del documento técnico que contiene la información agrológica básica del municipio de Nueva Granada (Geomorfología, Cobertura, Suelos, Capacidad de Uso y Clima).
- Se elaboró la cartografía temática de los 12 municipios del departamento de Magdalena, involucrados en la zona de estudio



- k. Se elaboró la leyenda de coberturas de la tierra de los 12 municipios priorizados del departamento de Magdalena.
- l. Se elaboraron los subcapítulos de coberturas de la tierra, para la memoria descriptiva de los 12 municipios solicitados del departamento de Magdalena.
- m. Se elaboraron los subcapítulos de aspectos geológicos y geomorfológicos, para la memoria descriptiva de 6 de los 12 municipios del departamento de Magdalena.



¿Quiénes se beneficiaron?

I semestre 2021

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2021, es la que compone los departamentos de Magdalena y Cesar, y que se describen en el apartado anterior del proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento Cesar y Magdalena”, en especial el municipio Fundación que hace parte de los municipios PDET.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

I semestre 2021

Las acciones desarrolladas en la vigencia 2021 se encaminaron a labores de correlación y actualización de los estudios de suelos ejecutados en los municipios relacionados en los años anteriores. Al finalizar este proceso, se entregará un insumo fundamental para el ordenamiento integral de los municipios, que incluye la información de: Geomorfología, Suelos, Capacidad de Uso y Cobertura de la tierra.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.



<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato prestación de servicios profesionales No. 24480 - 2021	https://n9.cl/t9du
Contrato prestación de servicios profesionales No. 24579 - 2021	https://n9.cl/t9du
Contrato prestación de servicios profesionales No. 24578 - 2021	https://n9.cl/t9du



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

I semestre 2021

En 2021 se ejecutó el proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras en el departamento de Magdalena”, en los siguientes municipios: Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza, Zapayán, Chivolo, Tenerife, Plato, Nueva Granada, Ariguaní (El Difícil), Sábanas de San Ángel (San Ángel), Pivijay y Fundación.

Acción 2.

Información cartográfica, geográfica y geodésica

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
I semestre 2021	a. Generación de insumos cartográficos a diferentes escalas b. Generación de insumos geodésicos c. Generación de insumos geográficos





¿Cómo se hizo?

I semestre 2021

Actividades que se desarrollaron:

Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos

Durante la vigencia 2021, se generaron insumos cartográficos, geodésicos y geográficos, de la siguiente forma:

Tabla No.1. Componentes cartográficos, geodésicos y geográficos desarrollados en los municipios PDET

Geográfico	13 municipios con caracterizaciones territoriales	Cáceres, El Bagre y Remedios (Antioquia), Córdoba, El Guamo y San Jacinto (Bolívar), Valencia (Córdoba), Mesetas (Meta), Ataco y Rioblanco (Tolima), Arauquita y Tame (Arauca), Puerto Guzmán (Putumayo).
	21 municipios con diagnósticos de entidades territoriales	Amalfi, Anorí, Apartadó, Carepa, El Bagre, Remedios, Segovia, Yondó y Zaragoza (Antioquia), Santa Rosa del Sur (Bolívar), Solano y Puerto Rico (Caquetá), Valencia (Córdoba), Mapiripán, Mesetas, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Rico y Vistahermosa (Meta), Miraflores (Guaviare), Mitú (Vaupés).
Cartográfico	4 municipios con cartografía en zona urbana	Arauquita (Arauca), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Chaparral (Tolima) y San Andrés de Tumaco (Nariño).
	2 municipios con cartografía en zona rural	Cáceres (Antioquia) y Planadas (Tolima)
	11 municipios con modelos digitales de elevación	Amalfi, Anorí, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios y Zaragoza (Antioquia), Simití (Bolívar), Solano (Caquetá) Montelíbano y Ciénaga de Oro (Córdoba)
	35 Municipios con validación de productos cartográficos	San Juan Nepomuceno y Zambrano (Bolívar), Florencia, Albania, Belén De Los Andaquíes, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Valparaíso y San José Del Fragua (Caquetá), Cajibío y Mercaderes (Cauca), Agustín Codazzi, Becerril, Manaure Balcón Del Cesar, Pueblo Bello y San Diego (Cesar), Dibulla (La Guajira), Aracataca y Fundación (Magdalena), El Rosario, Cumbitara y Leiva (Nariño), Chalán, Los Palmitos, Morroa, Palmito, San Onofre y Tolúviejo (Sucre), Mocoa, San Miguel, Valle Del Guamuez y Villa Garzón (Sucre).
Geodésico	4 estaciones de operación continua	Arauquita (2) (Arauca), Aracataca (Magdalena) y Sardinata (Norte de Santander).





¿Quiénes se beneficiaron?

I semestre 2021

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2021, es la que compone los municipios que se describen en el apartado anterior “Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos”.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

I semestre 2021

Las acciones desarrolladas en el primer semestre 2021, contaron con la participación de las siguientes entidades:

- Departamento Nacional de Planeación
- Servicio Geológico Colombiano
- Cancillería
- Fuerza Aérea Colombiana
- Fondo de Adaptación
- Policía Nacional
- Parques Nacionales de Colombia
- Corporaciones Autónomas regionales
- Alcaldías: Barrancominas, Vijes, Yumbo, Bogotá, La Calera, Santa Rosalía, La Primavera, Campamento, Guadalupe
- Gobernaciones
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>



<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato Interadministrativo No. 43 de 2021 Federación de Municipios	Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.
Contrato Interadministrativo No. 002 de 2021 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A (ARAUQUITA)	Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.
Convenio de cooperación No.5284 del 16 de abril de 2021 con la Universidad del Estado de Ohio (Estados Unidos)	Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

I semestre 2021

Como se mencionó anteriormente, en 2021 se llevó a cabo la generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos en los municipios mencionados en el apartado “cómo se hizo” de la acción No 2 “Información cartográfica, geográfica y geodésica”.

Acción 3.

Ampliación de la oferta institucional de formación académica en áreas de estudio relacionadas con la actividad catastral

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
I semestre 2021	a. Realización de cursos relacionados con la actividad catastral





¿Cómo se hizo?

I semestre 2021



Actividades que se desarrollaron:

Durante la vigencia 2021 se impartió el curso de reconocedor predial urbano rural desarrollado en la modalidad combinada virtual y presencial para los ciudadanos del municipio de Popayán del departamento del Cauca y el curso de participación ciudadana con enfoque en catastro multipropósito en modalidad virtual para los profesionales de actualización catastral de la Subdirección de Catastro.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

I semestre 2021

Con el fin de dar cumplimiento al CONPES 3958 que tiene por objeto “Establecer la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, de tal manera que se cuente con un catastro con enfoque multipropósito, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información”, durante la vigencia 2021 se dictó el curso Reconocedor predial urbano rural enfocado al catastro multipropósito y el curso de Participación ciudadana con enfoque en catastro multipropósito.

Estos cursos se desarrollaron en conjunto con la Subdirección de Catastro del IGAC, ya que es el área que cuenta con el conocimiento técnico especializado de los temas catastrales del país.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2021, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, para este periodo no se realizó la celebración de contratos, debido a que las actividades desarrolladas estuvieron a cargo de los funcionarios del área técnica de la entidad.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

I semestre 2021

En la vigencia 2021 el curso Reconocedor predial urbano rural enfocado al catastro multipropósito se realizó en la modalidad combinada virtual y presencial en el



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

municipio de Popayán del departamento del Cauca y el curso de Participación Ciudadana con enfoque en catastro multipropósito se realizó en la modalidad virtual para los profesionales de actualización catastral de la Subdirección de Catastro del IGAC.

La modalidad virtual se desarrolló desde la ciudad de Bogotá D.C.



¿Quiénes se beneficiaron?

I semestre 2021

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2021, fue la ciudadanía del municipio de Popayán del departamento del Cauca y los profesionales de actualización catastral de la Subdirección de Catastro del IGAC que fortalecieron su conocimiento técnico en catastro multipropósito.

Acción 4.

Establecer una línea de investigación enfocada en identificar oportunidades para hacer más eficiente la actualización catastral.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	a. Proyectos de investigación e innovación desarrollados



¿Cómo se hizo?

I semestre 2021

Actividades que se desarrollaron:

Durante la vigencia 2021 frente al compromiso establecido en el Conpes 3958 del 26 de marzo de 2019, el Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF) del IGAC se encuentra realizando la implementación de dos proyectos de innovación que se desarrollaron en la vigencia 2020, estos proyectos son:

Proyecto de innovación N°1:

Metodología para la obtención de información inmobiliaria de fuentes alternativas.

Proyecto de innovación N°2:

Metodología para la “Detección de cambios (área construida - área no construida en dos fechas distintas y comparar) mediante la herramienta GOOGLE ENGINE”.

Estas metodologías se están implementando en una zona piloto del país, para optimizar y mejorar los procedimientos de formación catastral.



¿Quiénes se beneficiaron?

I semestre 2021

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria con la implementación de estos proyectos de innovación hace parte de una zona piloto escogida para el desarrollo de los mismos, esta zona comprende los siguientes municipios:

Proyecto de innovación N°1:

- ✓ Municipios de Popayán, Villavicencio y Departamento de Boyacá.

Proyecto de innovación N°2:

- ✓ Departamento de Bolívar: Áreas urbanas de los municipios de Córdoba, El Guamo, Mahates, María La Baja.
- ✓ Departamento de Boyacá: Área urbana y rural del municipio de Betétiva, áreas urbanas de los municipios de Usbanzá, Corrales, Floresta, Sativasur, Socotá, Socha
- ✓ Departamento del Cauca: Área urbana y rural del municipio de Popayán, área urbana del municipio de Piendamó.
- ✓ Departamento del Meta: Área urbana y rural del municipio de Villavicencio.



- ✓ Departamento del Tolima: Área urbana del municipio de Río Blanco.
- ✓ Departamento de Arauca: Área urbana del municipio de Arauquita.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

I semestre 2021

Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación generados durante la vigencia 2021 se realizaron con el apoyo del personal técnico de la Subdirección de Catastro del IGAC.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de prestación de servicios 24685 - 2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato de prestación de servicios 24717 - 2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato de prestación de servicios 24775 - 2021

<https://n9.cl/t9du>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

I semestre 2021

Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación generados para la Subdirección de Catastro del IGAC aportarán al mejoramiento de los procesos de producción catastral, que se desarrollan en todo el territorio nacional.

No obstante, el territorio donde se desarrolla la acción de implementación de los proyectos de innovación es en los siguientes municipios:

- ✓ Departamento de Bolívar: Córdoba, el Guamo, Mahates y María la Baja
- ✓ Departamento de Boyacá
- ✓ Departamento del Cauca: Popayán y Piendamó
- ✓ Departamento del Meta: Villavicencio
- ✓ Departamento de Tolima: Rioblanco
- ✓ Departamento de Arauquita



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: contactenos@igac.gov.co
PBX: 3694000 - 3694100
Bogotá - Carrera 30 N.º 48-51
Abierto al público de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. jornada continua

Sede Central y territorial Cundinamarca

